

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

R. ORTIZ AUTO DISTRIBUTORS
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADOS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0046

ASUNTO: Orden Concediendo Prórroga

ORDEN

El 7 de marzo de 2025, LUMA Energy, LLC ("LUMA") presentó una *Solicitud de Prórroga para Contestar Querella*, mediante la cual solicitó una extensión de término de veinte (20) días para contestar la Querella de epígrafe.

El 13 de marzo de 2025, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, en la cual declaró Ha Lugar y ordenó a LUMA a presentar su contestación a querella en un término de veinte (20) días.

El 2 de abril de 2025, LUMA presentó una *Contestación a la Querella y Solicitud de Término Adicional para Informar*. En la moción, expresó que refirió al Departamento de Facturación una solicitud para otorgar un crédito a la cuenta del Querellante por la cantidad de \$3,527.16, correspondiente a los cargos corrientes de la factura de 14 de octubre de 2024. Además, informó que refirió al Departamento de Despacho una solicitud para que se lleve a cabo una investigación por el alegado problema de voltaje reportado por el Querellante. Así, LUMA solicitó un término de treinta (30) días para culminar la investigación e informar resultados.

Se concede el término de treinta (30) días para LUMA llevar a cabo la investigación de campo e informar los resultados.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

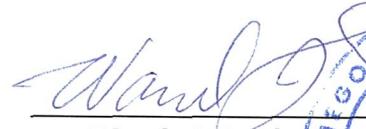
Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 16 de abril de 2025. Certifico además que hoy, 16 de abril de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0046 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com y jrodriguez@ortizauto.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy, LLC
LUMA Energy Servco, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

R. Ortiz Auto Distributors
P.O. Box 9435
Caguas, PR 00726-9435



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de abril de 2025.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

